Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandado:	SEBASTIAN ENRIQUE TOVAR GONZALEZ
Radicado	050014003014**-2019-01271**- 00
Asunto	No es de recibo notificación

Se dispone agregar al expediente constancia de envío de las citaciones para la diligencia de notificación personal al demandado. Se observa que las mismas, no se realizaron de manera correcta atendiendo que la dirección electrónica tgsebas1011@gmail.com se informó al Despacho el mediante correo del 07 de marzo de 2022, pdf 017 y la citación aportada el 18 de mayo de 2022 pdf 019, tiene fecha de remisión el 04 de mayo de 2021.

En igual sentido previo cumplir con la notificación deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022;

> ARTÍCULO 8o. (…)
> El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado **corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes**, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

Por lo tanto, deberá realizarse nuevamente la citación para la notificación personal en debida forma, previo a continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **145fe7e189303cc6772c0f16e06ef0ea1a5d9b0138825bc4eebd7c042be1ba8e**
Documento generado en 24/10/2022 01:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica